MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0048.-

QUILLON, Enero 15 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 18 de fecha 15.01.2014 de la Directora de desarrollo comunitario;
2. Bases del Concurso Fondo Comunal para Organizaciones de Adulto Mayor, denominado FOCAM 2014;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001 de fecha 02.01.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014;
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE las BASES ADMINISTRATIVAS** y TECNICAS, y **demás antecedentes DEL CONCURSO "FONDO COMUNAL PARA ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES – FOCAM 2014"**, el que se entiende incorporado al presente Decreto, y entrará en vigencia a partir de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

2. **Déjese establecido** que el plazo de presentación de Proyectos vence el día **17 de Febrero de 2014**, debiendo ser ingresados a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quillón.

3. **La Comisión Evaluadora** estará integrada según se indica:

- Señor Alcalde o un Representante que el determine.
- Encargado Comunal de Adultos Mayores.
- Un Profesional de Administración y Finanzas.
- Sr. Secretario Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

4. El monto asignado para FOCAM 2014, asciende a la suma de $ 3.000.000.- (tres millones de pesos), los que serán distribuidos en los proyectos seleccionados, el gasto que origina el cumplimiento del presente Decreto será imputado al Item 215 24 01 004 SP 04 Transferencias Corrientes al sector privado Organizaciones Comunitarias, del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

AGS/VPM/JPP/ovg.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECPLAN
- ARCHIVO SECMU